



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION VIII – 7ª SESION ORDINARIA*

09 de agosto de 2007

### 36º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del Vicegobernador Mario **DE REGE** y del Vicepresidente primero Jorge **PASCUAL**.*

**SECRETARIOS:** *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Lic. Leandro **VICHICH**.*

## Nomina de legisladores

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>ACUÑA, Esther.</b>              | <b>MILESI, Marta Silvia</b>              |
| <b>ARRIAGA, María M.</b>           | <b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>            |
| <b>BORDA, Marta Edith</b>          | <b>ODARDA, María Magdalena</b>           |
| <b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>       | <b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>               |
| <b>CASTRO, Francisco Orlando</b>   | <b>PAPE, Mario Ernesto</b>               |
| <b>COLONNA, Mario Ernesto</b>      | <b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>   |
| <b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>    | <b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>           |
| <b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>     | <b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b> |
| <b>DIETERLE, Delia Edit</b>        | <b>SARTOR, Daniel Alberto</b>            |
| <b>DI GIACOMO, Luis</b>            | <b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>            |
| <b>GATTI, Fabián Gustavo</b>       | <b>SOSA, María Noemí</b>                 |
| <b>GARCÍA, María Inés</b>          | <b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>        |
| <b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>     | <b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>           |
| <b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>     | <b>PINAZO, Alcides</b>                   |
| <b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>       | <b>TORRES, Adrián</b>                    |
| <b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b> | <b><u>Ausentes:</u></b>                  |
| <b>HOLGADO, Susana Josefina</b>    | <b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>            |
| <b>IUD, Javier Alejandro</b>       | <b>MANSO, Beatriz</b>                    |
| <b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>      | <b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>              |
| <b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b> | <b>ROMANS, Liliana Patricia</b>          |
| <b>MARTIN, Jorge Néstor</b>        | <b>TORO, Carlos Daniel</b>               |
| <b>MENDIOROZ, Bautista José</b>    | <b>VALERI, Carlos Alfredo</b>            |

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los nueve días del mes de agosto del año 2007, siendo las 9 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de 34 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora María Magdalena Odarda a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar licencia para los legisladores Patricia Romans, José Luis Rodríguez, Oscar Machado y Carlos Toro, los demás legisladores ausentes se encuentran en Viedma, por lo tanto se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** - Es para informar que el señor legislador Carlos Peralta se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** - Señor presidente: Voy a solicitar licencia para los señores legisladores Beatriz Manso y Carlos Valeri.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Bautista Mendioroz para los señores legisladores Patricia Romans, José Luis Rodríguez, Oscar Machado y Carlos Toro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Fabián Gatti para los señores legisladores Beatriz Manso y Carlos Valeri.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 5 de julio de 2007.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1309/07 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 06/07.

## **7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** - Expediente número 282/2006 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado realice los estudios técnicos necesarios para la instalación de plantas de ósmosis inversa en la totalidad de los parajes de la región sur. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Hernández.

## **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Antes de comenzar con el desarrollo de la sesión voy a solicitar a los señores legisladores un minuto de silencio por el fallecimiento del ex legislador, funcionario provincial y municipal, y senador de la nación, Luis Alberto Falcó, amigo de todos, razón por la cual la bandera está a media asta.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Habiéndose cumplido el homenaje se continúa con la sesión.

Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Es difícil encontrar las palabras, el 27 de julio decidió partir sin avisarnos, con su mejor estilo, un cuadro de la política, y digo un cuadro de la política y no un hombre de la política porque Luis jeraquizó, no sólo la política sino fundamentalmente el Parlamento, que es un lugar bastante devastado.

En este recinto hemos compartido tantos momentos quienes somos sus amigos, cuando con vehemencia desde esa personalidad controvertida que tenía Luis, defendía un presupuesto, el que no lo conocía seguramente decía es un economista, cuando defendía la constitucionalidad de un proyecto, el que no lo conocía decía debe ser un constitucionalista, pero sabe qué, señor presidente, fue un hombre simple, con la suma de todo esto que estoy diciendo pero desde su simpleza, alguien con una exquisita sensibilidad que sólo los que lo conocimos mucho la pudimos descubrir, porque desde esa personalidad que decía controvertida, por su timidez, tenía como una imposibilidad de demostrarlo, pero siempre lo hacía a través de una broma o a través de una anécdota. Cuando no lo podía hablar, lo escribía con esas palabras maravillosas de muchos escritos que tiene por ahí seguramente guardados en alguna caja, cuando a veces la bronca por esta cuestión de los principios que tenía no lo podía demostrar. Hacía maravillas con sus manos porque era un excelente artesano, seguramente este manejo de las manos le quedó por haber sido uno de los mejores traumatólogos por allá cuando vino al Valle en esa época. Quiero decir que ese hombre apostó a la vida, amaba la vida, señor presidente, y sin hipocresías volvió a realizar una nueva familia, porque amaba la vida y sin esta figura de la hipocresía que hoy es tan común en la Argentina. Deja dos criaturas chiquitas, pero esos chicos van a tener la mejor herencia que se le puede dejar a un hijo, que son los valores, la ética, la honestidad y quienes lo acompañamos siempre pero fundamentalmente en estos seis terribles meses de esta enfermedad tan tremenda, que él la supo vivir con dignidad y acompañó a sus amigos y a su familia con dignidad y nos daba fuerzas, escribió cartas que le resultó difícil escribirlas, pero no imposibles, para que a medida que vayan creciendo puedan ir leyendo quién era su papá.

Por eso, querido amigo, te quiero decir, en nombre de todos, que siempre tendremos la oportunidad de volar más alto y más lejos, que iremos más alto si reunimos cada vez más sueños que nos permitan elevar nuestras acciones cotidianas hacia el logro de objetivos superiores, que iremos cada vez más lejos si somos capaces de gritar con voz cada vez más fuerte nuestras convicciones más profundas, sólo podemos ir más alto y más lejos si contamos con afectos y recuerdos en el lugar desde donde partimos, en lugar de uno mismo, en lugar de nosotros. Por eso es que siempre te recordaremos, fundamentalmente por este principio que es tan difícil de encontrar que es la lealtad.

Quiero terminar con la frase de Borges, que dice: *“Me moriré el día que se muera el último hombre que me recuerde”*, por eso, es que Luis para nosotros, tus amigos, siempre vas a estar presente. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Nuestro bloque adhiere a la exposición de la legisladora Marta Milesi.

Quiero decir que no llegué a ser gran amigo de Luis, pero sé de su trayectoria y de los momentos difíciles que pasó en la dirigencia política, uno de los pocos que la sociedad guardaba respeto y consideración, fue a través de este hombre; y desde la sociedad que no está en la política activa que ya tenía un reconocimiento a su trabajo, a su trayectoria, a un hombre de bien, a un profesional como lo fue en su profesión, lo fue también en la política.

Quiero adherir, reitero, a todas las palabras de Marta y decirle a la familia que despedimos a un hombre, no solamente Río Negro, Roca o el partido radical sino toda la dirigencia política debe agradecer a estas personalidades, porque realmente la jerarquiza, jerarquiza la democracia y hace creíble la política.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Señor presidente: Para compartir y adherir las hermosas palabras de Marta, de todo nuestro bloque y de todo nuestro partido. Fue muy poco el tiempo que pudimos conocer a Luis, pero en algún momento transitamos un camino juntos, es cierto lo que decía Marta, un hombre tímido y de pocas palabras, a quien sin duda, desde lo personal, seguramente no alcanzamos a conocer, pero cuando uno para estudiar alguna cuestión vinculada a nuestra tarea, ingresaba a la tarea que se desarrollaba en el Congreso de la Nación, siempre se encontraba algo en donde Luis Falcó tenía presencia y participación, y eso, a uno que no lo conocía, más allá, después de haber seguido caminos diferentes, significaba una referencia para tener en cuenta al tiempo de estudiar. Así que este pequeño reconocimiento, y por supuesto adherir a esas hermosas palabras que creo que Marta resumió en nombre de todos nosotros.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Gatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Señor presidente: Quiero adherir a todos los conceptos vertidos desde distintos bloques en homenaje al doctor Luis Falcó; un radical por tradición familiar y por convicción propia, convicción que lo llevó a honrar a la UCR en cada uno de los cargos públicos en los que representó a su partido, demostrando siempre responsabilidad en sus funciones, hombría de bien y por sobre todo honestidad. Sin duda la trayectoria del doctor Luis Falcó es la de un político digno de imitar y ojalá que así sea en la juventud. Muchas gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Viviana Cuevas.



**SRA. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Arriaga.

**SRA. ARRIAGA** – Gracias, señor presidente.

Es para sumarme al homenaje que ya hizo mi presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Solamente para adherir al homenaje a Luis Falcó.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

**SR. MUENA** – Es para adherir a las palabras de la legisladora Marta Milesi y el reconocimiento a aquellos hombres que eligen la política y dignifican la misma. Creo que en este mes hemos sufrido la pérdida de un gran político como fue Luis Falcó; no he tenido el gusto de compartir mucho con él, pero adhiero a todo lo que han planteado.

Quiero realizar un homenaje a otro hombre que dejamos y que sí he tenido el gusto de conocer y de ser su alumno, me estoy refiriendo a Juan Carlos Tassara, a quien tuve el gusto de tener como maestro allá en la década del 70, en la última etapa de mi carrera en el profesorado de Educación Física de Viedma, y en mis palabras el reconocimiento de muchos alumnos que tuvimos en él al maestro, al padre y al consejero, hoy varios de ellos son profesores, docentes de Educación Física. En este pequeño homenaje se hace un reconocimiento a la tarea y al tiempo dedicado a la educación y a la formación de numerosas generaciones de alumnos del querido maestro Juan Carlos Tassara, esperando que las nuevas generaciones no olviden la existencia de este auténtico maestro.

De los recuerdos de nuestros inicios en la vida escolar surge siempre la figura del maestro, con quien tenemos pendiente una deuda de gratitud. Ocurre a menudo que tardamos mucho en darnos cuenta de la influencia benefactora de aquellas personas que estuvieron desde el primer momento en nuestras vidas y nos ayudaron a entender el camino de los valores esenciales que, como dice El Principito, *“es invisible a los ojos”*.

Agradecer y reconocer no solamente su dedicación y apostolado sino también resaltar los valores que nos han ayudado a todos a construir una vocación irrenunciable para la docencia y para enfrentarnos a las adversidades que esta actividad conlleva todos los días.

Un homenaje al maestro debe servir para pagar una deuda de gratitud, en los ritos de iniciación, en la larga tarea de aprendizaje de un oficio, en el recorrido de los caminos de la espiritualidad, en el progreso filosófico o moral, en una palabra, en la ayuda a la construcción de la persona, siempre hemos encontrado al maestro.

Este homenaje tiene que servir para mantener en nuestro recuerdo a todos los que lo conocimos y transmitir a las nuevas generaciones la influencia e importancia del tan querido maestro. Es por ello que también este homenaje quiere resaltar el valor social de la educación, aquel por el cual nuestro querido Juan Carlos Tassara ha luchado toda su vida.

Las familias, en cualquiera de sus fórmulas culturales, han protegido y orientado a sus miembros, ayudándoles a integrarse y enseñándoles las formas de sobrevivir y poder enseñar a otros, y las sociedades han creado recursos y maneras de reforzar la tarea de las familias. Educar es tan necesario que no puede quedar relegado a la responsabilidad de los grupos familiares por mucho que éstos sean esenciales. La educación es tarea de todos y desde siempre cuanto más complejas se hacen las sociedades, han aparecido instituciones y personas en las que se depositaba de manera especial ese trabajo tan fundamental.

Por ello, tal vez desde su Junín natal en la provincia de Buenos Aires, donde pasó gran parte de su infancia y juventud, ya descubría su vocación, la que fue forjando a lo largo de su vida por las escuelas de nuestra provincia, desde General Roca hasta Viedma, sin olvidar que toda la Línea Sur fue su hogar durante muchísimos años.

Debo confesar mi admiración hacia los maestros que han hecho de la educación su actividad vital. Vital porque trasciende y enciende los valores y el buen humor, tan necesario para dar amor.

Como dice el poeta Víctor Corcova Herrero: *“Me gustan los maestros que tienen paciencia y carácter, porque su acto es arte como arte es la palabra del poeta cuando contempla el mundo. No hay mejor forma de aprender que enseñando”*. Enseñando que los discípulos son la biografía del maestro y el maestro la radiografía de sus alumnos. Por ello, el maestro Tassara ha tratado siempre de ejercer el magisterio con la autoridad debida pero sin autoritarismos, con el conocimiento de los alumnos para atinar en el buen tino y en el niveo tono, de qué debe enseñarse, de cómo debe enseñarse y para qué debe enseñarse.

Hoy, más que nunca, ante tanta crisis, hemos de registrar la docencia como bandera y la decencia como signo de luz, y resaltar a aquellos que por la docencia entregaron todo, por aquellos que saben que la educación hace al hombre, por el culto a la educación como cultivo de cultura. Los maestros son aquellos que dan ejemplo y amasan lo educativo como creación, y de tal manera vivió 92 años Juan Carlos Tassara. Toda su acción ha sido cultivar lo que predicaba, y predicó a corazón abierto para ganarse el cielo. En él se dio la síntesis de ese señor o señorita que ejerce como tal, valorando al estudiante como persona, porque la meta del admirado maestro no es hacer, y hacer, sino despertar.

El porvenir está en manos del maestro de escuela, de ese maestro entregado al mundo de los niños, que espera conseguir un mundo nuevo bajo un aire nuevo. Ya lo dijo Kant: *“Tan solo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él”*.

El maestro Tassara, por sus esfuerzos, su trabajo y el corazón generoso que puso en ello, continúa vivo en cada uno de sus pequeños escolares que, pese a los años, no han dejado de ser sus alumnos agradecidos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Holgado.

**SRA. HOLGADO** – Gracias, señor presidente.

Mi homenaje va a ser también para el maestro Tassara, al maestro de maestros, y quiero honrar la figura de quien, a pesar de todos los rionegrinos, se fue el pasado 3 de agosto, a los 92 años de edad.

Juan Carlos Tassara no había nacido en Río Negro sino en Junín, pero tempranamente se trasladó a Viedma con su familia, donde finalizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Mixta.

Desde entonces ejerció la docencia en distintas localidades de la provincia como General Roca, El Caín, Ramos Mexía y Luis Beltrán, interrumpiéndola por un breve período para desempeñarse como legislador por la Democracia Cristiana, pero su vocación era tan fuerte que al cabo de un año renunció para retomar su pasión, que era la docencia.

Fue trasladado a Viedma como Inspector de Zona, donde se hizo cargo de la Escuela Hogar El Cóndor durante ocho años, hasta que se jubila.

Agosto 9  
Senra

Por esa escuela pasaron muchos jóvenes, que son considerados como sus hijos, porque la figura del maestro Tassara fue como su papá.

Sus años de retiro tampoco lo encontraron de brazos cruzados porque, como un luchador incansable que fue, nunca dejó de hacer obras de bien público, tanto en bibliotecas como en guarderías o en centros de jubilados. La ciudad de Viedma supo reconocerlo en vida, al declararlo "*Ciudadano Ilustre*" en 1995.

Su paso por las aulas ha dejado huellas imborrables en los niños que tuvieron la fortuna de ser sus alumnos, para quienes más que un maestro fue un padre, y así lo testimonia una de las tantas cartas recibidas de sus ex-alumnos, ya adultos; una carta colectiva que en su encabezamiento decía: "*Querido padre...*", y transcribo su final: "*Gracias viejito, por rescatarnos de la calle, del hambre y de la miseria, pero sobre todo gracias por darnos sentimientos. Feliz Día del Padre*", y la firman varios de sus alumnos de General Roca y 27 nietos.

Yo también me sumo a esa carta y le digo "*gracias, Maestro*", y escribo Maestro con mayúscula, porque Juan Carlos Tassara fue un hombre ejemplar, como docente, como padre, como vecino, como ciudadano, que hizo de la docencia un estilo de vida, ya que con cada uno de sus gestos y de sus actos daba una lección de humanidad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señora legisladora Susana Holgado.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo.

**SR. COSTANZO** - Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que los legisladores preopinantes, tenemos algunas palabras para sumar a este homenaje y reconocimiento al maestro Juan Carlos Tassara, que quiero compartir con la Cámara.

El pasado 3 de agosto falleció en Viedma, a los 92 años, Juan Carlos Tassara, "*el Maestro*", y desde esta banca legislativa queremos sumar nuestro homenaje a tantos otros expresados por diversas personas, instituciones, entidades comunitarias y medios de comunicación, que se han manifestado en igual sentido, rindiendo tributo a la memoria de un destacado vecino, ciudadano ilustre de la ciudad de Viedma y maestro ejemplar.

No me voy a detener en fechas sino en los hechos relevantes que jalonaron su vida y quedaron como hitos fundamentales en la trayectoria personal y pública de Don Juan Carlos Tassara.

Este juninense, nacido en 1915, culmina sus estudios secundarios y se gradúa como maestro en la histórica Escuela Normal Mixta de Viedma.

La tierra formoseña lo recibe como maestro en la localidad de Comandante Fontana. Luego vuelve a Río Negro para ejercer en la Escuela número 32 de General Roca.

Junto a Teresa Guidi forma una familia que se alegra y consolida con cuatro hijos.

El Caín, Ramos Mexía, Luis Beltrán y la Escuela Hogar de El Cóndor, saben de su apostolado, pues en cada uno de esos lugares, al igual que en quienes fueron sus alumnos, dejó su impronta.

La política partidaria no logra retenerlo. Siendo electo legislador provincial por la Democracia Cristiana, sólo permanece un año en su banca. El llamado de la tiza y el pizarrón fueron más fuertes y decide renunciar al cargo legislativo para volver al aula.

Distintas instituciones de la comunidad lo tuvieron como miembro, animador o colaborador, la Cooperadora de la Guardería Infantil del Barrio Fátima, la Asociación Cooperadora de la Colonia de Vacaciones del Balneario El Cóndor, la Biblioteca Bartolomé Mitre, la Unión de Docentes Jubilados Nacionales, la Asociación Amigos de Don Zatti, la Comisión Bicentenario, el Círculo Italiano Dante Alighieri, la Cooperativa de Maestros "*Marineco*", el Grupo de Cooperadores Salesianos, el Rotary Club, que lo distingue como "*Socio Honorario*", y el Club de Leones de Viedma, que lo distingue como "*León del año*" en 1984, en reconocimiento a su tarea social.

Su presencia en Ramos Mexía lo colocó en un escenario particular: Las necesidades de su escuela, el alumnado y la comunidad, lo llevan a entablar un diálogo histórico con el presidente Perón y su esposa Evita, a su paso por esa localidad en 1950. Pero su tarea en la Escuela Hogar de El Cóndor, lo coloca para siempre en ese altar que los que fueron sus alumnos levantaron en su corazón.

El reconocimiento, el respeto y el cariño de esos hombres y mujeres del interior de la provincia, en especial de la Línea Sur, y de la comunidad viedmense son, tratándose del Maestro Tassara, un factor común.

Católico ferviente y militante, no cabe duda que toda su vida estuvo alumbrada por su fe, de la que dio permanente testimonio.

Una calle en el Balneario El Cóndor y una escuela de nuestra Capital llevan su nombre.

Tassara fue un maestro de grado, de la letra clara y el acento justo, en la oración y en el reclamo. Tassara fue un maestro de vida.

Con una mezcla de dolor y orgullo viedmense, sumamos desde esta banca nuestro reconocimiento, gratitud y homenaje; y de la misma manera que lo hicimos anteriormente, en el caso del senador Falcó, también me sumo a las palabras que se hicieron para su homenaje y pido por su intermedio, señor presidente, que esta Cámara también realice, en la memoria del maestro Juan Carlos Tassara, un minuto de silencio. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Vamos a realizar un minuto de silencio de acuerdo a lo propuesto por el legislador Costanzo en homenaje al maestro Juan Carlos Tassara, ciudadano ilustre de la ciudad de Viedma.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Habiéndose cumplido el homenaje, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias, señor presidente.

Para adherir desde nuestro bloque, al homenaje realizado al senador Luis Falcó y también hacer un breve homenaje, en esta Cámara, al “Cholo” Borda, a un hombre de la época de la fundación del peronismo de Río Negro, de las épocas duras de la política, al cual conocí en el año 74 cuando vine con el Plan de Salud; si bien casi siempre estuve en lugares opuestos en las luchas partidarias, lo reconozco como un hombre de lealtad al justicialismo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Pinazo.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Para adherir y también pronunciar algunas palabras con respecto a un hombre que tal vez no ocupó cargos institucionales, ni partidarios, pero fue un hombre de alta gravitación en la política rionegrina, un hombre del justicialismo, un hombre que nos dejó sin entender por qué deben existir pobres. Un fiel intérprete de todo lo que fue el proceso de justicia social de los años 45 al 55. Un hombre que le supo poner el pecho a todo el proceso de la resistencia y que con otros dirigentes, incluido mi padre, siguieron transmitiendo esas ideas. Luego, en mi adolescencia, tuve la suerte de profundizar una relación con Aurelio Borda, para nosotros siempre va a ser el querido “Cholo” Borda, lo que me lleva en aquel gobierno, del 73 al 76, a tener un fuerte acercamiento, porque siempre fue un hombre de mucha defensa hacia la participación de los jóvenes; a raíz de ese pensamiento, en aquel gobierno justicialista, más del 50 por ciento de los cargos ejecutivos estaban en manos de jóvenes de menos de 30 años, idea impulsada por el pensamiento del “Cholo”. Fue conductor nato del peronismo durante muchos años, sin obtener ningún cargo partidario, fue uno de los fundadores del justicialismo en la provincia, un hombre -creo- que el justicialismo lo va a recordar siempre como uno de los grandes iniciadores y representante de esta idea nacional en la provincia de Río Negro. Vuelvo a repetir, el “Cholo” partió sin entender por qué deben existir los pobres, un hombre de una fuerte defensa a la justicia social, al equilibrio.

Yo realmente tenía miedo de expresar estas palabras y no quebrarme, porque realmente para mí, en forma personal, como para muchos jóvenes de los años 73 al 76, fue nuestro orientador, nuestro defensor, y creo que por muchos años también fue el que nos guió para poder seguir adelante y para poder entender la complejidad de las situaciones, desde esa óptica de la juventud, lo inexplicable de la política.

Quiero también, para finalizar este homenaje, que sea un valor que se recuerde en la memoria de un gran hombre que, sin haber obtenido ningún cargo institucional ni partidario, logró tener una consideración en la política que a veces no es fácil alcanzar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Desde el bloque de la Concertación, de la Unión Cívica Radical, quiero adherir al homenaje que han realizado los legisladores preopinantes a Aurelio Borda, y reconocer en él a un hombre importante de la política rionegrina.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 255/07**, relacionado con un reclamo del Centro de Educación Agropecuaria número 3 de Mallín Ahogado. El proyecto señala lo siguiente: *“Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de que el Centro de Educación Agropecuaria número 3 de Mallín Ahogado, continúe funcionando y se dispongan los mecanismos para que se instrumenten las mejoras necesarias para su normal funcionamiento. Artículo 2º.- Asimismo, se proceda a efectivizar los nombramientos de los instructores y promotores cuya documentación fuera elevada y aprobada por el Ministerio de Educación y se garantice el dictado de cursos de oficios y artesanías para la formación de la población adulta de la zona rural. Artículo 3º.- Se garantice además: un presupuesto operativo acorde al funcionamiento del centro; una asignación permanente de 150 horas cátedra con un mecanismo de designaciones de cargos que asegure los nombramientos antes del inicio de las actividades. Artículo 4º.- De forma.”*

Sobre el mismo Centro de Educación Agropecuaria, también solicito **tratamiento sobre tablas para un proyecto de declaración, el 310/07**, que en su artículo 1º dice: *“De interés educativo, social comunitario y productivo las actividades desarrolladas por el Centro de Educación Agropecuaria número 3 de Mallín Ahogado sito en la zona rural de El Bolsón, en función de la trascendente labor pedagógica y productiva desarrollada con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y favorecer el arraigo de los campesinos en su medio. Artículo 2º.- De forma.”*

Ambos proyectos fueron tratados junto a representantes de la comunidad educativa, el ex Emeta, el CEM número 3 de Mallín Ahogado, en una reunión con legisladores de la Comisión de Educación, que preside la legisladora María Inés García, días atrás, donde el compromiso fue el tratamiento sobre tablas de estos dos proyectos en esta sesión.

Asimismo solicito **tratamiento sobre tablas** para un tercer proyecto, también de **comunicación**, es el **número 343/07**, y su urgencia tiene que ver con que el día 13 de agosto se prevé el comienzo del período de riego de la temporada 2007 y 2008, y hay una solicitud de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén para que se instrumenten acciones para que el DPA intervenga, previo a los cortes totales de agua, para verificar la situación de cada uno de los productores afectados por la medida. La Federación está solicitando un proyecto de ley, pero como todavía no ha podido ser consensado por los bloques por falta de tiempo, éste es un proyecto de comunicación, solicitándole al DPA, que es la autoridad de aplicación de la ley 2.952, que resulta necesario ejercer las atribuciones dispuestas en el artículo 108 de la mencionada ley y en función de lo normado disponer que, previo al corte del servicio de agua para riego por deuda de canon, necesariamente se deberá tener en cuenta la situación socioeconómica ambiental del regante y las razones por las cuales llegó al incumplimiento, elaborando, dicho organismo, un pormenorizado informe que será debidamente notificado al productor afectado y a los consorcios de riego correspondientes, junto a un plan de facilidades de pago acordes a sus posibilidades económicas, a los fines de evitar el perjuicio que significa la suspensión del servicio de agua para riego para aquellos pequeños y medianos productores familiares que no pueden afrontar el pago de las deudas de canon por causas justificadas.

Señor presidente: En nuestra región, la ausencia de agua de lluvia en cantidad y oportunidad para los vegetales que se cultivan, hace imprescindible el riego artificial provisto por el hombre. En las chacras de nuestra región, el riego no sólo es necesario para el crecimiento y desarrollo de las plantaciones, también cumple funciones en el control pasivo de heladas tardías, momento en que se ponen en riesgo las yemas, flores o frutos, donde el riego aporta a este control, al elevar la humedad relativa, en algunos casos, y el oscurecimiento del suelo limpio en otros. O sea, por la necesidad de tener herramientas para evitar el corte de agua indiscriminado a cientos de productores ya que, como decía al principio, el próximo 13 de agosto se abre la temporada de riego y pueden existir cortes masivos a los productores, y ante el peligro de heladas tardías, esto va a perjudicar notablemente a la producción, por ello es que estoy pidiendo el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – ¡Podríamos leer los extractos de los expedientes que pedimos!, porque si leemos toda la fundamentación vamos a terminar a las nueve de la noche.

El Superintendente del Departamento Provincial de Aguas, el ingeniero Collado, ya adelantó a los productores, a la Federación y a la legisladora preopinante, que la decisión del gobierno y del Departamento Provincial de Aguas es precisamente la que se está pidiendo a través de este proyecto de comunicación, que me parece innecesario, si lo queremos votar, votémoslo, pero esa solicitud ha llegado oficialmente a la máxima autoridad, que es el ingeniero Collado, y la decisión del Departamento Provincial de Aguas es tal cual lo que se está planteando y así se ha informado por el propio funcionario a la Federación, a los productores y a las Cámaras.

Quiero solicitar –y voy a leer sólo el extracto correspondiente- algunos proyectos para el **tratamiento sobre tablas**, comenzando con el **expediente 338/07**, un **proyecto de declaración** de interés educativo, social y comunitario el seminario sobre "*Primeros Auxilios Psicológicos*", problemas y soluciones en la crisis social actual, que dictará el psicólogo social Alfredo Carlos Moffatt, de autoría de Noemí Sosa.

Agosto 9  
Rojas

Asimismo solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 337/07, proyecto de declaración**, de autoría del legislador Aníbal Hernández, de interés educativo, social, cultural y turístico las presentaciones de la Banda de Gendarmería Nacional como parte de los actos conmemorativos del 65° Aniversario de la Creación del Escuadrón 34 "*Bariloche*", y para el **expediente 336/07, proyecto de declaración**: al Poder Ejecutivo de interés tecnológico, económico y productivo la "*III Reunión Ordinaria Anual 2007 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Agrimensores (FADA)*".

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 342/07, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción y Ministerio del Interior, que vería con agrado suscriban la resolución conjunta correspondiente a fines de declarar en zona de emergencia y/o desastre agropecuario a los departamentos Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu de la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Solicito **preferencia con despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 484/06, proyecto de ley**: Incorpora artículos 12 bis y 12 ter a la ley número 3164, referidos a la creación del Programa de Atención Precoz de Discapacidad Auditiva en los recién nacidos, las prestaciones que incluye dicho programa y a su financiamiento. Modifica el inciso a) del artículo 15 sobre la creación de un Registro Provincial de Niños con Discapacidades Auditivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

**SRA. ACUÑA** – Señor presidente: Solicito **preferencia con despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 263/07, proyecto de ley**, que son de utilidad pública y sujeta a expropiación los lotes del Barrio Villa Llanquihue de San Carlos de Bariloche.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes número 255/07, proyecto de comunicación, expediente número 310/07, proyecto de declaración, y expediente número 343/07, proyecto de comunicación**, propuestos por la legisladora Magdalena Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario.



En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes 336/07, 337/07 y 338/07**, solicitado por el señor legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los proyectos mencionados pasan a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 342/07**, solicitado por el señor legislador Ademar Rodríguez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente proyecto pasa a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho** para el **expediente número 484/06**, mocionado por la legisladora Celia Graffina.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho** para el **expediente número 263/07**, solicitado por la legisladora Acuña.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde considerar el **expediente número 171/07, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la inauguración de la nueva sede del Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CASACIDN), el 24 de abril del corriente año en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 223/07, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud, que vería con agrado la implementación de una "Programa de Educación Alimentaria y Nutricional" con el objetivo de informar sobre una alimentación adecuada para un mejor desarrollo psicofísico y que actúe como medio de prevención de numerosas enfermedades. Autor: Aníbal Hernández

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Agosto 9  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 243/07, proyecto de comunicación:** A la Academia Nacional de Medicina, su satisfacción por la incorporación de la doctora Mercedes Weissenbacher como miembro de esa entidad. Autora: María Inés GARCIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 530/06, proyecto de declaración**: Su beneplácito y reconocimiento al Periodista Iván Andrés Blázquez. Autora: María Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 309/07, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el "Primer Encuentro de Mediadores de la Provincia de Río Negro - Jornada Preparatoria de la VI Conferencia Internacional del Foro Mundial de Mediación" organizado por la Defensoría del Pueblo y la Escuela de Capacitación Judicial de Río Negro, realizado el 3 de agosto del corriente año en la ciudad de General Roca. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 312/07, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día viernes 13 de julio del corriente año, que declara la inconstitucionalidad de los indultos firmados por el ex Presidente Carlos Saúl Menem en favor de varios jefes militares de la última dictadura, promulgados en el año 1989. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 316/07, proyecto de declaración**: De interés económico y social la habilitación y creación por parte de la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos de una Oficina de Encomiendas Postales Internacionales dependiente de la Oficina de Aduana de la localidad de Villa Regina. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 320/07, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el Seminario "La Educación Física y el Deporte para Personas con Discapacidad Mental" que se realizará los días 9 y 10 de agosto de 2007 en la ciudad de Cipolletti. Autora: María Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 324/07, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y educativo, en relación al congreso anual, las 1° Jornadas Hospitalarias que bajo el lema "por un hospital entre todos" se realizarán los días 23 y 24 de agosto de 2007 en Villa Regina. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 255/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la necesidad de que el Centro de Educación Agropecuaria número 3 de Mallín Ahogado, continúe funcionando y se realicen las mejoras necesarias, se efectivicen los nombramientos de instructores y promotores y se garantice el dictado de cursos de oficios y artesanías para población adulta de esa zona rural. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 310/07, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, comunitario y productivo las actividades desarrolladas por el Centro de Educación Agropecuaria número 3 de Mallín Ahogado, zona rural de El Bolsón. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 343/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que es necesario ejercer lo dispuesto en el artículo 108 de la ley 2952 (Código de Aguas) a fin de disponer que previo al corte del servicio de agua para riego por deuda de canon, se deberá tener en cuenta la situación socio-económico-ambiental del regante y las razones por las cuales llegó al incumplimiento. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos.

**SR. TORRES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 336/07, proyecto de declaración:** De interés tecnológico, económico y productivo la "III Reunión Ordinaria Anual 2007 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Agrimensores (FADA)", a realizarse los días 7 y 8 de septiembre de 2007 en Viedma. Autores: José Luis RODRÍGUEZ y Ricardo SPOTURNO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 337/07, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural y turístico las presentaciones de la Banda de Gendarmería Nacional como parte de los actos conmemorativos del 65º aniversario de la creación del Escuadrón 34 “Bariloche”. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 338/07, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario el Seminario sobre "Primeros Auxilios Psicológicos", Problemas y Soluciones en la Crisis Social Actual, que dictará el psicólogo social Alfredo Carlos Moffatt durante los días 23, 24 y 25 de agosto de 2007 en San Carlos de Bariloche. Autora: María SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 342/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción y Ministerio del Interior, que vería con agrado suscriban la resolución conjunta correspondiente a fines de declarar en zona de emergencia y/o desastre agropecuario a los Departamentos Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu de la Provincia de Río Negro. Autor: Javier IUD y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Con un breve apartamiento del Reglamento, para el que solicito su autorización, quiero pedirle que se agregue por secretaría un informe de dos páginas de lo que significan los beneficios de la ley 22913, solicitarle que a través del Departamento de Prensa de la Legislatura y con el envío de la información correspondiente a las Asociaciones Rurales de la provincia y a la Federación, puedan conocer los alcances y en función de ello hacer los reclamos correspondientes para hacer uso de esos beneficios.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – La declaración de emergencia y/o desastre agropecuario ya ha sucedido en otras oportunidades en la provincia, razón por la cual es –diría- ampliamente conocido por los productores, de todas formas vamos a agregarlo, y entiendo que no hace falta que leamos todos los alcances, así que vamos a proceder a agregarlo.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, se enunciarán los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 530/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 309/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 312/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 316/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 320/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 324/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 255/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 310/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 343/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 336/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 337/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 338/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 342/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**ORDEN DEL DIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 995/06, proyecto de ley**: Declara a la localidad de Valcheta como Capital Provincial del Safari. El Poder Ejecutivo instruirá a la Agencia Río Negro Deportes y al Ministerio de Turismo para que incluyan en sus programas las medidas necesarias para el desarrollo, fomento y promoción de la actividad. Autor: Javier Alejandro IUD y otro.

Aprobado el 05/07/2007 – Boletín Informativo número 22/2007.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 153/07, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 25.763 "Protocolo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía".  
Autora: Celia Elba GRAFFIGNA y otros.

Aprobado el 05/07/2007 – Boletín Informativo número 24/2007.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 219/07, proyecto de ley**: Modifica segundo párrafo de los artículos 49 y 55 de la ley número 2430 -Orgánica del Poder Judicial- que incorpora las Salas A y B a la Cámara del Trabajo y modifica asiento de funciones de Juzgados de Primera Instancia, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial. Agrega inciso c) al artículo 57 sobre la competencia de los Jueces de ejecución penal. Autores: Daniel Alberto SARTOR, Carlos Gustavo PERALTA, María Inés GARCIA y José Luis RODRIGUEZ.

Aprobado el 05/07/2007 – Boletín Informativo número 25/2007.

Agregado expediente número 1196/2007 Asunto Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 334/07, proyecto de ley**: Modifica la ley 2434, integración y funcionamiento del Consejo para la designación de los jueces del Superior Tribunal de Justicia y el Consejo de la Magistratura. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general y en particular el expediente número 334/07, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que se viene trabajando desde hace más de 2 años en el ámbito del Consejo de la Magistratura, a través de distintos plenarios que se convocaron en su momento en las cuatro Circunscripciones Judiciales de la provincia de Río Negro, con la participación activa del Poder Judicial, del Superior Tribunal de Justicia, de la Superintendencia de cada Circunscripción, de los Colegios de Abogados, de los representantes de la Legislatura de Río Negro, de la Procuración de la provincia, del Colegio de Magistrados de la provincia, nos ha permitido avanzar en modificaciones que están vinculadas con esta ley, la 2434. Hemos logrado, señor presidente, un consenso importante en todo lo que se refiere a las modificaciones que hoy merecen este tratamiento, consenso que se llevó adelante en este proyecto al incorporarlo al tratamiento sobre tablas, por un compromiso asumido por quienes somos representantes de la Legislatura en el ámbito del Consejo. Vamos a estar absolutamente dispuestos, porque así asumimos nuestro compromiso ayer, o en la última reunión de Labor Parlamentaria, para que todas las modificaciones que se requieran puedan ser introducidas entre la primera y la segunda vuelta y podamos llevarlas adelante, compromiso que asumimos –reitero- en Labor Parlamentaria y lo ratificamos en este recinto.

Desde la sanción de la ley 2434 hasta la fecha, se han incrementado notablemente las denuncias de los particulares respecto del desempeño de magistrados y funcionarios judiciales, lo que demuestra la creciente conciencia social acerca de la posibilidad cierta de que los justiciables cuestionen o analicen el desempeño de los órganos encargados de administrar Justicia, lo que genera la necesidad de brindar mayor celeridad y agilidad en los procedimientos de investigación de las denuncias disciplinarias que realizan los particulares, respetando siempre las garantías que tienen los magistrados en el desempeño de su función.

Asimismo, por medio de este proyecto incorporamos también otros cambios relacionados con diferentes cuestionamientos que surgieron en torno a la ley provincial 2434, en cuanto al debido proceso y diversas materias que a continuación detallamos y cuya necesidad se fue advirtiendo en el transcurso de estos años.

Entre las modificaciones propuestas se contempla: La ampliación de la sanción de suspensión de 60 días a 180 días; la posibilidad de que los consejeros designen sus propios auxiliares, esto es en el caso que los señores consejeros que integren el consejo sean designados como sumariantes, esto lo prevé la Constitución provincial; el archivo directo de las actuaciones ante la falta de merito de la denuncia; el establecimiento de plazos fijos para que los denunciados ejerzan su derecho de defensa, ofrezcan pruebas o planteen recusaciones; la fijación de un plazo máximo de 180 días para la tramitación del sumario y de 90 días para investigación preeliminar; modificación al régimen de recusación y excusación de los integrantes del consejo; la posibilidad de que el consejo nulifique la requisitoria fiscal y el pedido de sobreseimiento sólo por falta de fundamentos; la imposibilidad de los abogados particulares que son miembros del Consejo de la Magistratura, o bien que participaron en la designación de magistrados y funcionarios del Poder Judicial, ejerzan la defensa de estos. Estas, entre otras modificaciones, son las que han sido planteadas.

Estas modificaciones a la ley mencionada, han sido propuestas por los integrantes del mismo Consejo de la Magistratura y en procura de cumplir con la finalidad referida estamos abiertos a cualquier modificación o nuevo aporte que en tal sentido deseen realizar, no sólo desde el ámbito del Consejo de la Magistratura sino también de cualquier otro interesado en la temática. Lo que será oportunamente receptado durante el tramite legislativo pertinente.

Finalmente, es nuestra intención que se aproveche esta oportunidad para que se planteen todas las reformas y/o modificaciones que se pretendan introducir en la mencionada ley 2.434, para mejorar el funcionamiento del Consejo de la Magistratura y así beneficiar indirectamente el servicio de justicia en nuestra provincia.

Por todo ello, solicitamos el acompañamiento a este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Para acompañar el proyecto que si bien fue conversado oportunamente en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene tratamiento hoy sobre tablas, y creo que merece que nosotros expresemos una opinión y es francamente favorable, creo que el legislador preopinante ha sido muy explícito en cuanto a las cuestiones que se modifican, me parecen fundamentales especialmente dos, el artículo 31 que modifica estas cuestiones que para la gente común parecen no ser muy sustanciosas, pero los que ejercemos y hemos tenido vinculación con la profesión jurídica sabemos de la importancia de las palabras. El nuevo texto del artículo 31 habla de una denuncia arbitraria maliciosa, dándole posibilidad a quien debe atenderla de desestimarla o no, por el nuevo texto que es manifiestamente improcedente, entendemos que la modificación es oportuna, sobre todo aquel artículo nuevo, en donde se dispone que los abogados particulares que son miembros del Consejo de la Magistratura o bien que participaron en la designación de magistrados o funcionarios, no puedan ejercer la defensa de esos magistrados y funcionarios en caso de que sean denunciados, que era un viejo reclamo que uno escuchaba de vez en cuando en relación a este tema. Además, empezar a trabajar sobre el funcionamiento del Consejo que hoy por hoy tiene infinitamente más cantidad de causas de las que tenía hace 10 años, me parece una decisión importante que vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

En particular, en este proyecto, en la reunión de bloque de legisladores del Partido Justicialista, hemos tenido la oportunidad de escuchar una serie de consideraciones que, con la experiencia en el Consejo de la Magistratura por parte del doctor Gustavo Costanzo, bien fundamentó cada una de las reformas que se van a introducir en la actual ley 2.434 y que tienen que ver, justamente, con las actividades que desarrolla el Consejo de la Magistratura, pero, más allá de anticipar que vamos a acompañar esta iniciativa, me parece también necesario que, al menos, estas modificaciones sirvan como un disparador en el aggiornamiento, la modernización de esta institución, como es el Consejo de la Magistratura.

Siempre se discute, en estos últimos años, sobre las instituciones del Estado, la aparición de Organizaciones no Gubernamentales que hacen mediciones sobre la eficacia y la transparencia de las instituciones de gobierno y los Consejos de Magistratura en la Argentina, y en particular de Río Negro, -por eso yo no hago una apreciación valorativa personal sino que simplemente expongo el criterio de estas organizaciones- no goza, esta institución en particular, del mejor reconocimiento en cuanto a estas cuestiones que recién señalaba, vuelvo a reiterar, corre por cuenta de quienes hacen esos informes y esos estudios; pero sabemos que estas instituciones son formadoras de opinión pública, y en función de ello creo que hay Consejos de la Magistratura, y sin ir muy lejos, por ejemplo, el Consejo de la Magistratura de la provincia de Chubut, que ha avanzado en estas cuestiones que tienen que ver con la transparencia y la publicidad de la actividad que desempeñan los Consejos de la Magistratura entre otras cosas.

Pongo en consideración –no sé si se va a poder- entre la primera y la segunda vuelta, porque son reformas sustanciales y profundas, no son de mero trámite, ni administrativas, pero creo que es un buen momento para empezar a discutir cómo mejorar el Consejo de la Magistratura y, por ejemplo, voy a mencionar algunas cuestiones que diferencian radicalmente al Consejo de la Magistratura nuestro con el de la provincia de Chubut, que es la publicidad de las sesiones del Consejo de la Magistratura.

Las sesiones del Consejo de la Magistratura de la vecina provincia son públicas, y especialmente cobran mayor relevancia, esas sesiones públicas, cuando tienen por objeto la designación de jueces y funcionarios del Poder Judicial y, particularmente, cobran aún mayor relevancia cuando estamos frente a las audiencias que resuelven un concurso, y para ilustrarlo de alguna manera, por ejemplo, está el Consejo en pleno, están los aspirantes al cargo que se concursa en ese momento, se toma ese examen público con la presencia, como digo, del ciudadano común, de los medios, se rinde el examen y además cada uno de los miembros de ese Consejo de la Magistratura expresan los motivos por los cuales acompañan o rechazan una postulación. Creo que avanzar hacia esa cuestión de la publicidad, de las sesiones del Consejo de la Magistratura, creo que es una materia pendiente, necesaria e indispensable para modernizar y aggiornar esta institución teniendo en cuenta el sistema republicano de gobierno que funciona particularmente en nuestro país,

y si vamos a avanzar en una reforma en este sentido, también creo necesario hacer una revisión integral de la ley del Consejo de la Magistratura, dejando la técnica legislativa de hacer agregados que tienen que ver con la coyuntura, con el quehacer cotidiano, y hacer una nueva ley del Consejo de la Magistratura; en esto particularmente creo que hay que establecer, en la cuestión de la técnica legislativa, la división por títulos donde cada organismo, o mejor dicho cada función del Consejo de la Magistratura, esté claramente determinado.

En la normativa existente, por ejemplo, hay leyes donde el cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura, por la investidura que implica, porque es una persona que tiene enormes responsabilidades, tiene un título específico, donde fija los requisitos y, por supuesto, el concurso para el acceso a la Secretaría del Consejo de la Magistratura, porque tiene rango, en responsabilidades y en funciones, casi parecidas al de un magistrado. Entonces, planteo estas cuestiones para que podamos mejorar la normativa y pongo el ejemplo de esas provincias, donde hay títulos específicos para las misiones y funciones del secretario.

Creo auspicioso que podamos avanzar en la jerarquización, porque en parte se da la jerarquización de esta institución cobrando un grado de autonomía respecto de la posibilidad de que esté incluido en la ley la figura del Secretario, porque hasta ahora es una creación pretoriana, no había ningún marco normativo que autorizara el nombramiento de un Secretario, pero podemos ir un poco más allá con esa función.

Lo que digo es, aprovechemos la oportunidad de que tenemos tiempo, no quiero entorpecer el tratamiento de este proyecto de ley, todo lo contrario, creo que lo podemos abonar, si es necesario y si el autor del proyecto y a quienes hoy les toca recorrer las distintas circunscripciones trabajando en la designación o en la otra función que es la de sanción de magistrados, si tardamos un poquito entre primera y segunda vuelta, quizá en este proyecto de ley nos demos esa oportunidad de hacer una reforma integral al Consejo de la Magistratura que, de cara a la sociedad, de cara a la opinión pública, de cara a las instituciones que miden los niveles de transparencia, les vamos a mostrar que estamos modernizando la norma en función de que sea transparente, claro, expreso y público, el mecanismo de elección, selección y sanción de los magistrados.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** - Gracias, señor presidente.

Para hacer algunas consideraciones: Comparto la mayoría de los conceptos del legislador lud, no solamente en avanzar en la reforma de la 2434, donde el legislador se involucra básicamente en la designación de funcionarios y magistrados, además, quien participa en las reuniones permanentemente es el Secretario del Consejo de la Magistratura, y voy más allá. Quiero decirle que hay proyectos presentados en el ámbito legislativo en materia de esta reforma, que yo recuerde son al menos dos, uno de autoría de la legisladora Marta Borda y otro también trabajado en este ámbito que decíamos al principio de mi alocución, donde manifestábamos que en el plenario del Consejo se trabajó en este tema, donde avanzamos y llegamos a coincidencias en la designación de quienes ingresan al ámbito del Poder Judicial a través del registro de antecedentes y oposición, en la posibilidad cierta de trabajar sobre Audiencias Públicas en las designaciones,



se trabajó y se avanzó sobre la posibilidad y viabilidad de ampliar o modificar a través de una enmienda constitucional, que aquellos funcionarios o abogados, concretamente, que quieran ingresar al Poder Judicial de la provincia, que no fueran de Río Negro como lo prevé la Constitución, lo puedan hacer buscando un instrumento que nos permita agilizar esto, ya que se viene trabajando en todas estas cuestiones, pero como todos saben y el legislador lo sabe, se necesita de mucho trabajo, de mucho consenso, de muchas reuniones para que podamos lograr este consenso, donde hay muchísimos actores que son parte del sistema permanentemente, él como es abogado lo sabe, yo no lo soy, pero sabe que al Colegio de Abogados es importante escucharlo, sabe del Colegio de Magistrados de la provincia de Río Negro, sabe del Poder Judicial, no solamente me refiero al Poder Judicial vinculado al Superior Tribunal de Justicia o a la Procuraduría, a través de la Superintendencia de cada una de las Circunscripciones, y en esto también se avanzó fuertemente. Pero sí la decisión de estas modificaciones tiene que ver con la parte específicamente de la 2434, de todo lo que es el tratamiento disciplinario y reglamentario de funcionamiento del Consejo para darle mayor dinámica, mayor celeridad, sobre todo porque consideramos que la sociedad ha encontrado un ámbito donde también pueda ir y manifestar que ha sido a consideración del ajusticiable que no ha sido bien atendido, un ámbito donde no se tome como una apelación más en el trámite judicial, porque consideramos que no es eso el Consejo de la Magistratura, pero sí un ámbito donde ellos puedan manifestar de alguna manera la conducta, a su criterio, que pueden interpretar de los funcionarios del Poder Judicial, del juez, del fiscal, del defensor, del juez camarista, y para esto necesitamos ir modificando las leyes que estén a la altura de las circunstancias y que la sociedad viene demandando. Entonces, en esta gran cantidad de modificaciones que, insisto, comparto con lo que dice Javier, me parece que debemos avanzar rápidamente en lo que tenemos consenso y luego agregarle todas estas cosas que livianamente se han manifestado.

El legislador Costanzo ha sido un representante sumamente importante por parte del bloque del Justicialismo, por los aportes que ha venido dando y manifestando permanentemente, su activa participación en las cuatro Circunscripciones, en los plenarios del Consejo de la Magistratura, entonces, me parece que, de alguna manera, en lo que hemos avanzado es en dividir la posibilidad de modificar todo lo que tiene que ver con el tratamiento disciplinario, en el funcionamiento, que sí hay un fuerte consenso de la necesidad que vemos permanentemente en las reuniones, de modificar para convertirlo en un órgano de mayor dinamismo y avanzar en esas modificaciones, y no esquivarle, de ninguna manera, sino que adhiero fuertemente a que vayamos logrando el consenso en las otras modificaciones que tienen que ver también con las otras reformas que hay que hacer, que además lo hemos hablado en distintas reuniones en el Consejo, que tienen que ver con lo que planteaba Javier, y con lo que he escuchado permanentemente también del presidente del Bloque Encuentro, el legislador Gatti, que plantea la posibilidad y la necesidad de trabajar sobre las modificaciones en la designación de los funcionarios que quieran acceder al Poder Judicial, de los jueces, los fiscales, de los defensores, en fin, o sea, adhiero a esto, pero esta modificación básicamente es lo que nosotros consideramos que es necesario llevar adelante, y sobre todo porque en esto hubo consenso, hubo mucho debate, hubo mucha participación de los operadores del sistema judicial, de los operadores que están dentro del Poder Judicial y de los operadores que son permanentemente visitados por el ese Poder, aquellos que recurren por un tema judicial o los propios abogados. Señor presidente, sólo quería hacer esta salvedad. Nada más.

Agosto 9  
Sierra

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

**SRA. BORDA** – Gracias, señor presidente.

Considerando las demandas sociales por un mejor funcionamiento del sistema judicial nacional y de nuestras provincias, el proyecto que tenemos en tratamiento, autoría del legislador Daniel Sartor y que hizo propio la Comisión de Labor Parlamentaria, que modifica la ley 2434, de integración y funcionamiento del Consejo para la designación de los jueces del Superior Tribunal de Justicia y el Consejo de la Magistratura, en lo personal me parece una buena noticia. Es importante que hoy estemos tratando en el recinto este proyecto, no comparto, y se lo transmití al legislador Sartor, o hubiese preferido que por la envergadura que este proyecto tiene, hubiese seguido el trámite legislativo ordinario, sin embargo, creo que es bueno que empecemos a tratar, aunque sea parcialmente la reforma de esta ley.

Yo soy coautora, porque al proyecto lo firmaron conmigo Esther Acuña, Mario Colonna, Carlos Peralta y Ademar Rodríguez, un proyecto que, como dijo el legislador Sartor, justamente tiene que ver con la modificación de la 2434 en los artículos relativos a los procedimientos de designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, de las Magistraturas Inferiores y del Ministerio Público a cargo de los Consejos de Magistraturas de cada Circunscripción Judicial.

Este proyecto efectivamente fue tratado en el marco de la reforma política, que tuvo niveles de consenso porque en los lineamientos de consenso de la reforma que lamentablemente no concluimos o no supimos ponernos de acuerdo por la importancia que la misma tenía, este proyecto –repito- no fue tratado en este recinto pero sí alcanzó niveles de consenso importantes en el marco de la reforma y tiene fecha 27 de mayo del año 2004. Espero y aspiro a que efectivamente continuemos con la reforma estructural de la 2434 y, en una segunda instancia, avancemos sobre los otros aspectos de esta ley.

Voy a acompañar el proyecto del legislador Sartor, me parece que comparto cosas importantes que el mismo plantea como, por ejemplo, que los miembros de los tribunales desde Superintendencia General o de cada fuero en particular, podrán ser convocados para integrar el Consejo, según los casos, constituyendo falta grave la no aceptación de la excusación infundada, es un aspecto realmente importante del proyecto, lo mismo –lo quiero resaltar- estarán impedidos de ejercer la defensa de magistrados y funcionarios judiciales los abogados que fueron miembros del Consejo o hubieran participado en la designación de dichos magistrados y funcionarios, tema que fue resaltado con anterioridad por otros legisladores.

En relación a la incorporación como miembro pleno del secretario o la incorporación del secretario del Consejo de la Magistratura que hoy ejerce esa función por la Acordada 96 del año 2004 del Superior Tribunal de Justicia, comparto –como dijo el legislador Lud- que este cargo de secretario del Consejo de la Magistratura esté designado por ley, no por una Acordada del Superior Tribunal, y así en otros temas, pero creo que debemos darnos una discusión que seguramente va a demandar más tiempo entre una sesión y otra, probablemente entre la primera y segunda vuelta no la alcancemos a saldar pero creo que debemos comprometernos a alcanzar consensos en un tema tan importante, donde la sociedad en su conjunto nos mira con bastante atención y crítica, por lo tanto, voy a acompañar el proyecto, espero que seamos convocados a una discusión de fondo entre primera y segunda vuelta, que seamos escuchados, que podamos aportar nuestras opiniones y que no dejemos de tratar los otros aspectos que hacen a la modificación estructural de la 2434, porque tienen tanta importancia como los aspectos que estamos tratando en la sesión de hoy. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente 334/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 53/06, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.069 que instituye el Programa Deportivo Barrial. Invita a los municipios de la provincia a adherirse a la presente. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muená.

**SR. MUENA** – Gracias, señor presidente.

Cuando ingresé esta propuesta de adhesión a la ley nacional número 26.069, que instituye a nivel nacional el Programa Deportivo Barrial, con el objeto de fomentar y facilitar las prácticas deportivas a través del apoyo y fortalecimiento de entidades que se registren bajo la denominación de “*Club de Barrio*”, lo hice con el conocimiento y el convencimiento que fomentar el acceso real de niños y adolescentes a la práctica deportiva, sin discriminación de religión, edad, sexo, condición física, social o cultural, es generar situaciones de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social.

Participar en las actividades físicas y deportivas es un derecho que todas las personas poseen y es obligación del Estado fomentar los espacios que permitan acceder a su práctica y permanencia, y es también una tarea prioritaria brindar las oportunidades que favorezcan dicho desarrollo.

Una de las situaciones que deben resolver las sociedades actuales es la marginación social y cultural en la que se encuentra gran parte de sus habitantes. En nuestro país son especialmente las poblaciones más jóvenes y pobres las que padecen esta realidad, y son también las que corren riesgos de sufrir problemas de salud y acciones de violencia, al corporizarse en ellos las profundas desigualdades sociales y, específicamente, de género.

La juventud enfrenta hoy múltiples amenazas que atentan severamente sobre su desarrollo actual y futuro. La ausencia de oportunidades y las dificultades sociales crean un terreno propicio que favorece la aparición de vicios y disfunciones que castigan cada día más la calidad de vida en esas edades.

La práctica deportiva posibilita, desde el encanto de lo lúdico, la apropiación por parte de los niños y jóvenes de ámbitos de conocimiento corporal y personal, interacción entre géneros y oportunidades de inserción y reconocimiento social.

El deporte es un instrumento de vital trascendencia en la formación de la persona en los aspectos físicos, cívicos, morales y sociales, es un fuerte elemento de participación e inclusión, es generador de cohesión y solidaridad, y una herramienta esencial de educación y prevención en la salud.

Las asociaciones civiles han ido tomando a su cargo la búsqueda de alternativas político-sociales y acciones concretas para responder a necesidades y demandas de la comunidad, restableciendo, además, espacios de participación ciudadana en un incipiente proceso de recomposición del tejido social.

Teniendo el Estado una política dirigida al deporte social en general y existiendo en nuestro país diversas asociaciones civiles, federaciones, centros comunitarios, ONGs y Clubes de Barrio, que reconocen y utilizan el deporte como una importante herramienta social, resulta coherente establecer al respecto una política de estímulo y desarrollo, considerando: que estas organizaciones forman parte de la sociedad civil y son un eslabón importante en la reconstrucción del tejido social, de su organización y convocatoria; que las asociaciones civiles no pueden ni deben reemplazar con su acción las responsabilidades que son propias del Estado, haciéndose necesario establecer una relación de complementariedad, contribuyendo por un lado al restablecimiento de la capacidad estatal para responder a las demandas y necesidades sociales, y estimulando y fortaleciendo, por otro lado, el desarrollo de estas organizaciones comunitarias; y que es necesario y es responsabilidad del Estado, establecer canales de comunicación que permitan ir desarrollando propuestas de deporte social ejecutadas desde distintos ámbitos, estatales, ONGs, pero bajo un mismo lineamiento general.

El Estado debe asumir la responsabilidad de favorecer la ejecución de programas con alto contenido social, que brinden la posibilidad de acceder a la práctica de las actividades físicas y deportivas con igualdad de oportunidades. Facilitar el acceso al sistema deportivo con ofertas acordes a las necesidades y demandas particulares de los sectores de escasos recursos, es tarea prioritaria, entendiendo el rol social del deporte comunitario frente a la exclusión.

El Programa Deportivo Barrial del que estamos hablando, brinda apoyo a los clubes de barrio en: Convenios celebrados con la autoridad de aplicación, asignando profesores de educación física, preparadores físicos y entrenadores; la posibilidad de examen médico y controles periódicos gratuitos a cargo de los profesionales o centros asistenciales que la Secretaría de Deporte de la Nación determine; y se podrán gestionar subsidios para la refacción, ampliación o mantenimiento de la infraestructura deportiva o de las instalaciones complementarias e insumos deportivos, en las condiciones que determine la reglamentación de esta ley.

Estos son algunos de los beneficios para aquellas instituciones barriales que con mucho esfuerzo llevan adelante su actividad cotidiana, utilizando el deporte como un vehículo de participación social y mejoramiento de la calidad de vida.

Debemos valorar cuánto hacen los Clubes de Barrio, sus dirigentes barriales, verdaderos voluntarios con vocación de servicio, que muchas veces con escasas herramientas y pocos recursos, trabajan cotidianamente a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, para paliar de alguna forma esta situación y contener a miles de niños y jóvenes, y más allá de reconocer esta realidad, debe existir como respuesta el compromiso del Estado de brindarle un apoyo logístico, capacitación, y poner en valor lo que estos dirigentes realizan en pos de la comunidad. Creo que, de alguna forma, este programa intenta atender esa realidad.

En este marco es que propongo la adhesión a la ley nacional número 26.069, que instituye a nivel nacional el Programa Deportivo Barrial, invitando a los municipios de la provincia a adherir a la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de esta ley. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaimán.

**SR. SOLAIMAN** – Gracias, señor presidente.

Adelanto el voto favorable de mi bloque en función de que este tipo de acciones, que tienen que ver con la inclusión social, nosotros, como representantes del pueblo, siempre debemos aplaudir en función de los tiempos que hoy corren, en función de las nuevas costumbres de la sociedad argentina. Revalorizar un club barrial, revalorizar un barrio, siempre es muy significativo, es como retroceder en el tiempo y recordar nuestras amistades, cómo nacieron, a través de una gaseosa, a través de un partido de fútbol, de un partido de voley, de un partido de básquet, la pileta de natación.

Ése es el “Club Barrial” que nosotros debemos recuperar y que, de manera muy bien intencionada, el gobierno nacional, el Parlamento nacional ha decidido apoyar este tipo de acciones; nosotros, como provincia, debemos estar realmente muy contentos, muy satisfechos, porque Río Negro, en función de su cantidad de habitantes, es una de las provincias que genera –reitero- proporcionalmente por su cantidad de habitantes, la puesta en marcha de clubes barriales.

El “Club Barrial”, al igual que la familia, al igual que el barrio, es uno de los tres agentes socializadores más importantes que tiene el hombre, que tiene la mujer, que tiene el ser humano en su desarrollo social, educativo, cultural, deportivo. Cuando la persona nace lo hace en el seno de su agente socializador más importante que es la familia, y la familia, claro está, no se reemplaza, sino que se complementa con otros agentes socializadores, la familia hace referencia a sentimientos, valores, actitudes que luego, este ser humano formado en este agente socializador, lo va a trasladar al barrio, al club de su barrio. Es la familia el primer subsistema social que tenemos los seres humanos. El otro agente socializador que tenemos, muy importante, verdaderamente muy importante, ya que nos formamos, desde lo cognitivo, desde lo social, donde realmente comienza una interacción con el otro, es la escuela, la escuela es la institución social cuya vida debería ser un fiel trasunto de las características de experiencias positivas de la vida real, y en forma paralela a la escuela, aparece esta institución tan loable, una institución tan generosa, una institución tan flexible como es el “Club Barrial”.

Muchos de nosotros hemos asistido y hemos sido beneficiados, en algún momento de nuestras vidas, por un “Club Barrial”; todavía, por suerte, en los pueblos de mi región existe la canchita de tierra donde nuestros chicos van y juegan a la pelota, por suerte no existen los cibers, hoy los cibers se han convertido en agentes socializadores reemplazando muchas veces a la canchita de tierra, reemplazando muchas veces los clubes. Es importante que todos tomemos conciencia de la función social que tiene un “Club Barrial” en un pueblo, en una ciudad.

Este “Club Barrial” por donde se canaliza en forma directa e inmediata la ayuda social del Estado, llevando de manera eficiente y en forma directa a los sectores más necesitados, es donde se reciben soportes materiales, soportes intelectuales, para superar la crisis económica y poder desarrollarse en una comunidad que claramente conoce el “Club Barrial”, que es la idiosincrasia en donde se encuentra inmerso socialmente, que brinda mejor y los más variados servicios a la comunidad en cuestión. Cumplen un fuerte rol, como un polo de atracción positiva en las comunidades, convirtiéndose en instituciones referentes.

El “Club Barrial”, al igual que la familia y al igual que el barrio, es el agente socializador más importante que podemos tener como seres en proceso de desarrollo, porque esta estructura dinámica actúa como mecanismo de intervención social, educativa, cultural y deportiva, y claro que es muy importante esta visión, es muy importante esta promoción a todos los clubes barriales de la República Argentina, y claro que es muy importante para nosotros, los rionegrinos, porque de alguna forma estamos apoyando a más de 35 mil deportistas federados que tiene la provincia de Río Negro y a mucho más de 100 mil deportistas que practican deporte comunitario.

Fíjense si no es importante la adhesión a esta ley, fíjense también si no sería importante trabajar sobre una ley de clubes barriales de la provincia de Río Negro adaptada a nuestra realidad, adaptada a las diferentes especificidades regionales que tiene la provincia de Río Negro, para ser cada vez más eficientes en el trabajo comunitario, para evitar la exclusión, para lograr la integración, para eliminar el ocio, para que nuestros hijos, nuestros adolescentes, en vez de estar en la esquina tomando cerveza, o en la casa de un amigo, haciendo cosas que nada tienen que ver con la vida saludable, estar en un club barrial, en la pileta de natación, jugando al fútbol, al básquet, al voley, comiendo un asado con sus amigos; nosotros, los adultos, qué mejor que un club barrial para compartir nuestras alegrías, nuestras tristezas, nos hace crecer como personas, en realidad nos hace recuperar valores, virtudes ciudadanas, que se están perdiendo día a día y de alguna manera nos reivindica y nos reinventamos asimismo participando de un club barrial, todos tenemos que mentalizarnos de la importancia que tiene esto.

Señores legisladores: Adelanto el voto afirmativo de mi bloque en función de que siempre es una buena noticia cuando el Estado promueve acciones que conllevan a una gran y significativa inclusión social, y en este caso deportiva y cultural. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 91/07, proyecto de ley**: Crea el "Comité de Desarrollo Productivo del Canal Ingeniero Juan Carlos Suárez", el que tendrá por objeto promover el desarrollo agrícola-ganadero de su área de influencia, mediante la utilización de los caudales remanentes una vez abastecida la demanda del Puerto de San Antonio Este, San Antonio Oeste, la planta de producción de Soda Solvay (carbonato de sodio) de Punta Delgada y el Balneario Las Grutas. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: El canal Ingeniero Juan Carlos Suárez, que une las localidades de Pomona y San Antonio Oeste, y hoy provee el agua necesaria para atender las necesidades de San Antonio Oeste, el Balneario Las Grutas, el Puerto de San Antonio Este y el emprendimiento de producción de carbonato de sodio de Punta Delgada, fue concebido para solucionar, por un lado, el acuciante problema de falta de disponibilidad de agua potable para el consumo humano de las poblaciones de la zona, pero también se incorporaba en el proyecto original la posibilidad de generar un polo de desarrollo productivo a partir de la disposición de este vital elemento...

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Disculpe que lo interrumpa señor legislador, pero debido a la falta de quórum, invito a los señores legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 30 horas.



**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 31 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Continúe, señor legislador Torres.

**SR. TORRES** - ...Ya en los albores del siglo XX, el ingeniero César Cipolletti incorporaba en un plan de obra pública dispuesto para el territorio nacional, la construcción de un canal acuífero hacia el Puerto de San Antonio Este, explicitando que: “...los beneficios indirectos de la habitación de los puertos, uno de los cuales, el de San Antonio, podría tener alcances y trascendencia por la proximidad con la cordillera...” Un estudio socioeconómico realizado por el Departamento Provincial de Aguas en el año 1969, también incluía este doble propósito del canal al estipular que se podrían satisfacer no solamente el consumo urbano en San Antonio Oeste y sus zonas de influencia, sino además, el riego de unas 26 mil hectáreas. El análisis de factibilidad técnica original, que consta en la documentación histórica, fue acompañado con un Plan de Desarrollo Ganadero, donde se puede percibir claramente el doble propósito de una de las más importantes obras realizadas por la provincia de Río Negro. Este plan consistía en agregar ganadería bovina a la ovina para diversificar la producción de carne a partir del mejoramiento de las praderas y los cultivos bajo riego, de hecho, al momento de la concreción de la obra, se discutió ampliamente sobre la conveniencia de realizar el canal, tal cual lo conocemos hoy, o bien un acueducto, optándose por el canal, dado el espíritu del doble propósito de la obra. Con la concreción de la misma, San Antonio Oeste planificó un polo de desarrollo de acuerdo a determinadas estrategias económicas y productivas a partir de los recursos naturales dispuestos a su alrededor como la ganadería, la industrialización de la sal, la extracción de recursos ictícolas, el desarrollo turístico desde el Balneario Las Grutas, etcétera.

Señor presidente: estamos proponiendo con este proyecto retomar los conceptos originales de los pioneros de esta obra, quienes expresaron en el proyecto que dio vida al canal, la posibilidad de realizar un aprovechamiento integral de toda su traza, de más de 190 kilómetros de longitud. Para el logro de este objetivo el proyecto de ley que nos ocupa, plantea la creación de un Comité de Desarrollo Productivo, el que tendrá por objeto promover el desarrollo agrícola-ganadero de su área de influencia.

En este punto, señor presidente, creo que es necesario detenernos y marcar claramente que el proyecto en tratamiento propone este desarrollo, como dijimos, agrícola-ganadero, utilizando los caudales remanentes, esto es una vez satisfechas las demandas para consumo humano y emprendimientos industriales existentes. Así lo expresa claramente en su artículo 6º que el Programa de Aprovechamiento Productivo del canal debe prever el siguiente orden de preferencia en las autorizaciones del uso del agua: primero, el abastecimiento para las poblaciones de San Antonio Oeste, el Balneario Las Grutas y el Puerto de San Antonio Este, teniendo en cuenta el crecimiento previsto para las mismas; segundo, el abastecimiento de la planta de elaboración de Soda Solvay instalada en Punta Delgada; tercero, el desarrollo productivo agrícola-ganadero de la zona de influencia, y en cuarto término, otros aprovechamientos que podrían producirse, con lo cual bajo ningún punto de vista, este proyecto podrá poner en riesgo la provisión de agua para consumo humano de la región. Se propone que este Comité esté integrado con dos miembros del DPA, un miembro del Ministerio de Producción, el presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y del presidente de la Comisión Especial de Recursos Hídricos. El Comité deberá mantener los contactos necesarios con los propietarios de los campos linderos al canal, a efectos de armonizar las acciones y asegurar el logro de los objetivos propuestos, para lo cual puede invitar a participar a los representantes de los productores.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados seguramente será necesario desarrollar distintas obras, por lo que se prevé, en el artículo 5° de dicho proyecto, que el Comité debe confeccionar en un plazo de doce meses un *“Programa de Aprovechamiento Productivo del Canal Ingeniero Juan Carlos Suárez”*, determinar las obras necesarias a realizar en el canal a fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos, realizar los estudios de factibilidad productiva por zonas, diseñar programas de asistencia técnica y financiera a los productores interesados en desarrollar estas actividades, determinar un cronograma de producción en función de la disponibilidad de agua en las distintas etapas del canal y en las distintas épocas del año.

Elaborado el Programa de Aprovechamiento Productivo, el Comité actuará como órgano asesor del Departamento Provincial de Aguas. Es por eso, señor presidente, que solicitamos a la Cámara la aprobación de dicho proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

Para llevarle tranquilidad a toda la Cámara, en este proyecto por supuesto que coincidimos in totum sobre la necesidad y la conveniencia de la creación de este Comité de Desarrollo Productivo, hemos hecho llegar algunas observaciones que están en el expediente, hace más o menos un mes. Observamos particularmente el artículo 2º, respecto de la composición de dicho comité, teniendo en cuenta que no hay representación de la región, no hay representación de San Antonio Oeste, llámese municipalidad o llámese la representación circujital por parte de legisladores de aquella región, además, desde mi lugar de legislador del bloque Justicialista, también carece esta iniciativa, este artículo 2º, de la participación de legisladores de la oposición.

Hemos presentado una nota oportunamente al presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, a la vez autor de esta iniciativa, con algunas alternativas respecto de la integración de la comisión, y esperamos su regreso para que entre primera y segunda vuelta podamos ponernos de acuerdo sobre la cuestión de la integración. Además quiero significar que más allá de los olvidos de las diferentes gestiones de gobierno que se sucedieron a la inauguración del canal Pomona-San Antonio en el año 1972, si bien algunos cuentan, cuando se estaba construyendo el canal, los fines de semana había poco para hacer en el pueblo, y por la expectativa que generaba la construcción del canal, la gente hacía una especie de visita para ver cómo iba la obra, la verdad es que una vez que el agua llegó a San Antonio y pudimos gozar de tan preciado bien, hemos perdido la atención y quizás también las ideas y las expectativas de lo que dicho canal podía dar, y quizá este proyecto lo que hace es poner nuevamente en tela de juicio y en discusión la posibilidad de lo que este canal puede generar para desarrollar la región, teniendo en cuenta que la capacidad de transporte de agua que tiene es muchísimo mayor a la que demanda San Antonio, la Soda Solvay, Las Grutas y el Puerto para el consumo doméstico, domiciliario o industrial. De hecho, hace poco tiempo -y a partir de este proyecto, por qué no señalarlo- fui a recorrer el canal, y la verdad que darse cuenta de la potencialidad que tiene este canal y de los años que quizás hemos perdido, porque hace 35 años que este canal fue inaugurado, podemos recuperar el tiempo hacia delante, pero bueno, lo perdido, perdido está, pude ver inclusive -y estas son las contradicciones que por ahí tiene el ejercicio de la actividad del poder- algo que pudiendo ser beneficioso para una región termina siendo perjudicial, y en el caso del agua ocurre esto, uno dice el agua es fuente de vida, es un bien que sirve para desarrollar una región, para nuevas plantaciones, para la ganadería, pero en las condiciones en que se encuentra el canal hoy, fuera del transporte de agua para los pueblos, es un problema, porque muchos campos, a partir de las deficiencias que tiene el canal hoy, tienen estos rebases, en algunos casos naturales o, desde el punto de vista ingenieril, determinados en algunos lugares de su traza y provocan inundaciones y pantanos que terminan afectando la ganadería más que mejorarla...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. IUD** - ...Por eso digo que esta comisión va a tener mucho trabajo, ni hablar del estado calamitoso en que se encuentra el Canal Pomona-San Antonio, -diría- para no mentirnos a nosotros mismos, por sobre todas las cosas, enfrentar esta situación y además para tener realmente las posibilidades para que esto llegue a buen puerto.

Invitaría al titular del DPA, a las fuerzas vivas, encabezada por el intendente municipal de San Antonio y a una representación legislativa, a que recorramos el Canal Pomona-San Antonio, y así podamos observar el potencial que tiene el mismo, darnos cuenta lo deteriorado que está, señalando que en una importantísima parte, en su origen era de planchas de hormigón armado, hoy directamente esas planchas han sido diezmadas por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento y, además, con el crecimiento de malezas, ya no están; en algunas partes han sido reemplazadas por materiales modernos, membranas de fácil colocación o en todo caso de menor costo que reemplazarlo por nuevas planchas de cemento, pero la verdad es que hay lugares donde parece que hace tiempo que no se le hace ningún tipo de mantenimiento.

Me parece que sería conveniente, como recién decía y con esto termino mi alocución respecto a este proyecto, que como primer acto de este comité, armemos una comisión, un grupo de gente, vayamos con los medios de prensa, vayamos todos para poder saber el potencial que tiene pero también en la situación en la que se encuentra este canal. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Iud.

Va a ser un gusto organizar la visita de los señores legisladores al Canal Pomona-San Antonio y, además, explicarle que el canal está mejor de lo que estuvo nunca, pero esta es una opinión personal, y que vamos a tener la oportunidad de discutir en el canal con la presencia de la Cooperativa que hace el mantenimiento...

-Ante una interrupción de varios señores legisladores, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – ...Por favor no dialoguen y menos si puede llegar a tener una segunda intención el comentario.

Entonces, hay una propuesta, creo que sería un agregado, legislador, me explicaba el vicepresidente, el legislador Pascual, que usted estaba proponiendo, además de la creación del Comité de Desarrollo Productivo del Canal Ingeniero Juan Carlos Suárez, que tendrá por objeto promover el desarrollo agrícola ganadero en el área de influencia del Canal Pomona-San Antonio, funciones adicionales para la comisión, ¿estoy en lo cierto?

**SR. IUD** - No, no, modificaciones en la integración, en el artículo 2º; hay una nota presentada en el expediente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

**SR. PASCUAL** - Yo le pediría al legislador Iud si pudiera ratificar la nota de la integración, porque en el expediente no obra, legislador, para que entre primera y segunda vuelta, como usted había manifestado en su exposición, lo acordemos con el autor del proyecto, porque en el expediente -vuelvo a repetirle- no está incorporada la nota que usted tiene en sus manos en estos momentos.

**SR. IUD** – Sí, la acercamos a Secretaría, está ingresada el día 12 de julio, a las dieciocho y veinticinco, en el Departamento de Comisiones, en todo caso, si no se encuentra, tenemos una copia.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - La vamos a incorporar al expediente señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 91/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 189/07, proyecto de ley**: Determina la inembargabilidad de los bienes inmuebles de organizaciones y/o asociaciones civiles religiosas, con personería jurídica otorgada por la provincia, reconocidas por la Dirección General del Registro Nacional de Cultos. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI y otro.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

**SRA. RANEA PASTORINI** – Señor presidente: La Constitución de la provincia de Río Negro, al igual que la Constitución Nacional, establece la libertad de todos los habitantes de profesar pública o privadamente su religión o culto.

Este pluralismo y vocación universalista de las religiones como condición necesaria para la construcción de un Estado democrático y que es vivido cotidianamente en la sociedad en donde coexisten más de 2500 cultos inscriptos, debe reflejarse y traducirse claramente en acciones concretas como la presente, que promuevan la inclusión de las garantías de libertad e igualdad ante la ley consagrada y garantizada constitucionalmente, en este caso, garantizando el ejercicio de ese reconocimiento indiscutido de libertad religiosa, mediante la protección legal de los bienes inmuebles y objetos consagrados al culto de las diversas organizaciones religiosas reconocidas por la autoridad estatal, quienes en tanto personas jurídicas de carácter privado no gozan de esa protección legal.

Es de destacar, por otra parte, la importante función social y comunitaria que realizan estas organizaciones religiosas en una sociedad claramente comprometida con los principios y valores religiosos y que se refleja en el sostenido crecimiento de estas iglesias en los distintos barrios de las localidades de la provincia de Río Negro.

Por ello, y atendiendo a la función sacramental que se cumple en un inmueble afectado como templo o filial de culto a la celebración religiosa, así como los bienes muebles y objetos consagrados a dicho compromiso, se determina la necesidad de avanzar en el terreno de los hechos, eliminando aquellos obstáculos que impiden el verdadero ejercicio del pluralismo proclamado mediante acciones como la presente, que establezcan la protección legal de los bienes afectados a estas organizaciones, indispensables para la finalidad de la iglesia o filial religiosa, sin los cuales se vería afectada su finalidad y al arbitrio de las imprevistas consecuencias económicas que podrían determinar el final de su existencia.

Por cierto, cabe aclarar que el proyecto se circunscribe sólo a los bienes consagrados al culto, no alcanzando a los bienes particulares o privados de los representantes de las iglesias y, que de acuerdo a la libertad e igualdad propiciadas, condiciona el efecto de inembargabilidad a la inscripción y a la toma de razón en el Registro de la Propiedad Inmueble, sin lo cual la norma no surtiría efecto legal, otorgando, de este modo, una herramienta de protección legal alternativa u optativa para aquellas instituciones que así lo necesiten o establezcan.

Por ello, señor presidente, solicitamos el acompañamiento a este proyecto de ley que contribuirá –sin lugar a dudas- a la igualdad y pluralismo ecuménico en nuestra sociedad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 189/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 190/07, proyecto de ley**: Crea la Junta de Estudio y Elaboración del Código Rural, la cual tendrá como fin elevar a esta Legislatura un anteproyecto con el texto de un Código Rural. Autor: Adrián TORRES y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** - Señor presidente: La Constitución Nacional de 1853 no incluyó entre las facultades del Congreso la de dictar un código agrario, como sí lo hizo, por ejemplo, con el Código Civil o el Penal, simplemente porque en aquella época, la materia agraria recién comenzaba a vislumbrarse y se creían suficientes las disposiciones que establecía el Código Civil para la solución de este tipo de problemas. Por su parte, las provincias no han delegado al gobierno nacional la facultad de dictar un código agrario, y por lo tanto se reservan la facultad del ejercicio del poder de policía en esta materia.

Actualmente, en nuestra Provincia se aplica el Código Rural para Territorios Nacionales, ley nacional número 3088, sancionada en el año 1894. Paralelamente, con diversas leyes especiales que regulan parcialmente la materia, como por ejemplo la Ley de Marcas y Señales, las Guías de Transporte de Ganado, la Ley de Flora y Fauna Silvestre, etcétera, lo que ha generado una diversidad de normas que no ayudan a la solución y a la regulación de esta actividad.

Esta gran cantidad de leyes especiales sobre aspectos específicos de la actividad rural, sin encontrarse organizadas en un plexo normativo coherente, sancionadas en diferentes momentos históricos, y obedeciendo a realidades variables, han provocado lagunas legislativas, principalmente en la regulación de los distintos matices entre los sujetos de esta actividad.

Ante esta realidad, es innegable que un Código Agrario resultaría de gran utilidad, no sólo para los agricultores y para todos aquellos que deban ocuparse de los asuntos agrarios, sino que también representa una notable ayuda a la ciencia, porque permite un estudio más ordenado y profundo de la materia, y facilita el trabajo de revisión y de reformas legislativas.

Por lo expuesto, señor presidente, este proyecto impulsa la creación de una Junta de Estudio y Elaboración del tan necesario código, la cual estará integrada por representantes del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Asociaciones Rurales, tratando de que en la elaboración del Código Agrario se encuentren presentes todos los sectores relacionados con esta actividad.

Siendo así, y debido a la gran utilidad práctica que el mismo implica, dada la constante preocupación de los funcionarios y auxiliares de la Justicia, debido a que la dispersión de la normativa vigente dificulta notablemente la tarea de aplicar las normas, solicito que la Cámara apruebe dicho proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Giménez.



**SR. GIMENEZ** – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque comparte el espíritu de este proyecto de ley y lo vamos a acompañar. Va a ser muy bienvenido en el sector rural, porque es muy necesario contar con un marco normativo que se adapte a los requerimientos y al contexto en el cual se mueve nuestro mundo rural de la provincia de Río Negro, así que adelantamos nuestro voto afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 190/07**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 218/07, proyecto de ley**: Crea el "Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal" destinado a financiar, en el marco de las actividades del "Plan Forestal Rionegrino", asistencias financieras y técnicas. Autores: José Luis RODRIGUEZ y Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Castro.

**SR. CASTRO** – La forestación y reforestación de áreas degradadas por las actividades del hombre, generan un impacto positivo sobre los ecosistemas; tienden a satisfacer las necesidades de las futuras generaciones y contribuyen directamente al manejo, conservación y al desarrollo sustentable de los bosques. Por otra parte, mejoran y aumentan la calidad del medio ambiente, porque colaboran con la conservación de la diversidad biológica, el mantenimiento de los ecosistemas, brindando al mismo tiempo calidad y sanidad, y permiten el cuidado y mantenimiento del suelo.

Se advierte así que este proyecto, además de priorizar la calidad y sanidad del medio ambiente en pos del beneficio social, tiende a establecer políticas que promuevan las plantaciones con destino industrial, ámbito en el que la madera juega un rol fundamental como materia prima para la confección de productos de los más diversos.

Río Negro posee en la actualidad alrededor de 340 mil hectáreas conjuntas de bosques nativos y artificiales, de las cuales, alrededor de un 10 por ciento corresponden a la implantación. Resulta necesario, entonces, el fortalecimiento de las políticas públicas que apunten a promover el desarrollo foresto-industrial y alienten la promoción de inversiones para la implantación de las especies más utilizadas en nuestra región, máxime cuando los costos regionales de implantación y mantenimiento, como también los rendimientos y costos de producción a igual tecnología industrial, son muy favorables si se comparan con otras regiones de país, siendo un elemento gravitante la existencia de tierras bajo riego que nos colocan en una inmejorable posición competitiva.

Señor presidente: La provincia de Río Negro viene implementando el Programa de Desarrollo Foresto-Industrial para Áreas Bajo Riego y Zona Andina, el que se ha visto enriquecido por distintos trabajos técnicos financiados mayoritariamente a través del Consejo Federal de Inversiones. Este proyecto apunta a fortalecer el mencionado plan, brindándole al mismo una nueva herramienta financiera que le permita desarrollar acciones de asistencia financiera y técnica a los emprendimientos forestales en la provincia.

Esta propuesta legislativa que impulsamos con el legislador Rodríguez, implementa la creación del Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal, destinado a financiar, en el marco de las actividades del "*Plan Forestal Rionegrino*", asistencias financieras y técnicas, con los objetivos de: promocionar las inversiones forestales, promover la reconversión productiva de las tierras fiscales y privadas, proteger los bosques naturales, evitar la destrucción de suelos en cuencas hidrográficas, y contener la desertificación y la protección de los bosques contra plagas e incendios forestales.

Este fondo será financiado –entre otras fuentes- con el porcentaje que fije anualmente el Ministerio de Producción a través de la Dirección de Bosques, que es Autoridad de Aplicación de esta ley, por el Fondo Fiduciario Hidrocarburífero creado por ley número 3322, en función del programa previsto para ese período, lo cual es absolutamente viable, ya que dicho fondo fiduciario está constituido por regalías hidrocarburíferas de libre disponibilidad conforme al artículo 5° de su ley de constitución. Esto no sólo significa la posibilidad de encontrar una fuente de financiamiento para desarrollar estas actividades, sino que fundamentalmente permite darle a las regalías obtenidas por una actividad basada en la extracción de recursos naturales no renovables, un destino para actividades económicas sustentables y de fuerte impacto en la conservación ambiental.

El Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal será administrado por Río Negro Fiduciaria SA, en carácter de fiduciario, encomendándose a la Autoridad de Aplicación la reglamentación de la presente ley en cuanto a modalidades de las asistencias financieras y técnicas para cada tipo de actividad; las garantías o avales que resulten necesarias, a fin de asegurar la devolución de los fondos; y superficies máximas a financiar anualmente a cada beneficiario, etcétera.

También se enuncian cuáles son las actividades a financiar, las que incluyen: Implantación forestal, podas y raleos, protección contra plagas e incendios forestales, y capacitación de los productores y de la mano de obra.

Por su parte, se destaca que podrán ser beneficiarios de las acciones financiadas con este Fondo, tanto las personas físicas como las jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos: Ser titular o legítimo usuario de la superficie a forestar, mejorar o proteger y poseer un “*Proyecto de Plantación, Manejo o Protección*”, aprobado por la Autoridad de Aplicación.

Los usuarios deberán acompañar el instrumento legal que les da dicho carácter, de manera tal que la Autoridad de Aplicación pueda verificar que el plazo de vigencia es acorde con el proyecto presentado y no torna inviable su cumplimiento.

A su vez se establece expresamente quiénes no podrán ser beneficiarios: Así no podrán acceder al mismo las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora en otros regímenes de promoción económico-productiva, o que al momento de la solicitud tuvieran deudas exigibles de carácter tributario con la provincia de Río Negro. Asimismo, se prevé que en el caso de las personas jurídicas, ninguno de sus miembros debe estar comprendido en las situaciones precedentes.

El proyecto también crea el “*Registro de Titulares de Emprendimientos Forestales de la provincia de Río Negro*”, el cual será implementado por la Autoridad de Aplicación.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y en virtud del mandato de Defensa de la Producción inserto en el artículo 91 de nuestra Constitución provincial, es que proponemos a esta Cámara, conjuntamente con el señor legislador José Luis Rodríguez, la aprobación de este proyecto de ley cuyo fin no es otro que el de promover la recuperación de la masa forestal nativa y la reconversión productiva a través de emprendimientos foresto-industriales. Ello permitiría al mismo tiempo el recupero de los montes abandonados, creando una importante herramienta que provea y oriente el crédito hacia este tipo de tareas productivas de reconversión forestal, y asimismo estaríamos coadyuvando con los mandatos instituidos por la ley nacional número 25.080, a la cual nuestra provincia adhirió a través de la ley número 3314 y su modificatoria ley número 3970.

Para finalizar y tener en cuenta, tenemos datos alarmantes: de seguir con el nivel de cortes de alamedas con el ritmo actual, en los próximos cinco años la provincia entrará en una situación de crisis entre la oferta y demanda de madera para abastecer los aserraderos de la provincia, provocando una emergencia en la actividad industrial y desempleo del sector. Ya los valores de alameda en pie han variado de 25 pesos la tonelada hace tres años a aproximadamente 100 pesos la tonelada en la actualidad, o más. Reitero entonces, la necesidad de que la Cámara acompañe este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Francisco Castro.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente.

La creación del Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal, destinado a suministrar asistencias financieras y técnicas en el marco de actividades del "*Plan Forestal Rionegrino*", es considerado como positivo, debido a que se tiende a fortalecer e implementar emprendimientos productivos destinados a inversiones forestales, reconversión productiva de tierras, protección de bosques y hectáreas de plantación contra plagas e incendios y capacitación a productores y mano de obra.

Cabe destacar que existen algunas observaciones y modificaciones al articulado de este proyecto que quisiéramos incorporar o aclarar. En primer lugar la composición de los recursos de este Fondo, debido a que establece que estará compuesto, en función del Programa Forestal previsto para cada período, por un porcentaje que fija la Autoridad de Aplicación, en este caso la Dirección de Bosques, del Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro, creado por la ley 3.322. Este Fondo, en función a lo dispuesto por los decretos 681/2001, 577/2002 y 70/2003, está destinado a financiar Programas de Incentivos Directos, ejecutados por la Agencia Provincial para el Desarrollo Económico Rionegrino, por este motivo consideramos esencial determinar un porcentaje máximo de afectación del Fondo Fiduciario Hidrocarburífero para aplicar al Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal, con el fin de no perjudicar los programas y líneas de asistencia financieras prestadas por el CREAM.

La segunda consideración está relacionada a que no se han especificado las condiciones y procedimientos que se deberán cumplir para la aprobación de las solicitudes de asistencia financiera y técnica, es decir, si existirá un cuerpo de evaluadores o una comisión de análisis y otorgamiento de asistencia, en este caso, ¿cómo esta compuesta?, ¿qué criterio de priorización de proyectos o emprendimientos se aplicará?, ¿qué tipo de evaluación se realizará?, etcétera.

Quiero decir, señor presidente, que vamos a acompañar este proyecto que consideramos de suma importancia, habida cuenta que, sobre todo en las zonas donde se produce fruticultura, los álamos fueron retirados de las chacras por indicaciones técnicas, y creo que la mayoría de los productores tuvieron que talar sus álamos, que en algunos casos todavía no habían llegado a su desarrollo óptimo, pero a raíz de la sombra que generaban y a las plagas que obtenían, hoy no es aconsejable la producción de álamos en el sector de la fruticultura. Tampoco la forestación es un atractivo económico, no es una actividad que ligeramente dé respuestas en lo económico, en lo rentable, entonces, en esto tenemos que poner énfasis, lo hablaremos con los titulares de esta iniciativa, porque la provincia en pocos años más se va a quedar sin madera para poder procesar, y sobre todo por el aporte que se realiza a través de este insumo para la comercialización y el trabajo de nuestra economía frutícola.

Agosto 9  
Brandi

Hoy se está, de alguna manera, importando de otras provincias, como por ejemplo de Entre Ríos y Chubut, madera para poder construir bins, pallets y demás envases que necesita la exportación en el empaque de fruta.

Quiero dejar sentado que necesitamos ponerle mucha fuerza, mucha voluntad política en la creación, en la conformación de un Plan Forestal, tal vez habrá que estudiar variedades y zonas, sobre todo variedades que no requieren de mucho riego para aprovechar las tierras que tenemos sin producir en la provincia, o que ese plan pueda generar algún tipo de forestación masiva y que no solamente ayude en una economía sino que aporte a nuestra principal economía con los insumos que ésta necesita, como son los álamos, para madera que hoy no tenemos. Por lo tanto nuestro bloque está a disposición para participar y aportar modificaciones entre la primera y segunda vuelta, para poder consolidar este proyecto, que personalmente creo que es de suma importancia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 15 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
*Jefe Cuerpo de Taquígrafos*